

EXTRACTO

0000 12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TIVAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **TIVAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-DIC-** 0008247

el

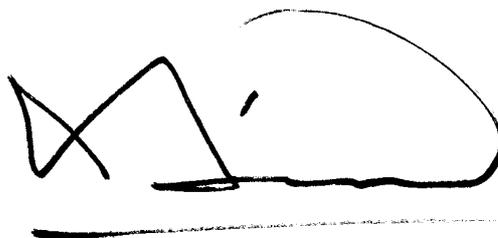
15 JUN 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO SEXTO: "El capital de la compañía es de UN MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, representado por 25.040 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una..., ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por un período de cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido, reemplazará al Gerente, en los casos de ausencia o imposibilidad de actuar de éste y ejerce la representación legal, cuando además falte el Gerente General...y; ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General tendrá la representación legal de la compañía, será elegido por un período de cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido..."

NRdeV/VAP/MESD.-

Guayaquil,

Amey



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL